

### ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de la capital y provincias no abonen á nadie el importe de la suscripcion sin la entrega del correspondiente recibo, no respondiendo esta empresa de los abusos que por esta causa puedan cometerse.

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 9 de Abril.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

### LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS.

#### (CONCLUSION)

Además, el régimen interior de estos establecimientos deja mucho que desear. Los niños en ellos son frecuentemente, desde tierna edad, objeto de especulacion por parte de las Diputaciones provinciales, que los dejan consagrar á trabajos superiores á sus fuerzas en los talleres que en ellos se han establecido con poco acierto, aunque sana intencion.

El aspecto de los niños alojados en estos palacios que la caridad levanta, y que más bien parecen antros de la muerte, no puede ser más doloroso: el abultamiento de su rostro, la inyeccion de sus ojos, el infarto de sus ganglios submaxilares, está indicando de una manera clara y patente que son presa de una de las enfermedades que más estragos hacen en la infancia, las escrófulas.

Urge, para disminuir la mortalidad, más superior en estos niños que en los demás, mejorar grandemente sus condiciones higiénicas; reglamentar su vida de modo que alterne la instruccion, tanto en la parte intelectual como en el aprendizaje de artes ú oficios, con el solaz, el recreo y el ejercicio al aire libre.

Precisa, además, que desaparezcan espectáculos tan repugnantes como uno que diariamente observamos en Madrid: me refiero al acompañamiento de los entierros por los niños alojados en San Bernardino. (1) ¿Qué van á hacer en ellos esos niños? A recibir las inclemencias del tiempo, sin proporcionar ningun beneficio. Ignoro si San Bernardino especulará ó no con este servicio; pero sea de ello lo que quiera, esa especulacion debe cesar, porque el niño asilado debe ser sagrado para el Estado, que no tiene derecho á someterle, ni por especulacion ni por antojo, á tales ejercicios.

Las Inclusas reúnen centuplicadas las malas condiciones de los edificios que acabo de mencionar. Su reglamentacion tiene capitalísimos defectos.

(1) También en Almeria se obliga á esos niños desgraciados á servir de comparsa en los entierros de las personas pudientes, observando que ninguno de esos ricos á quienes sus herederos tributan este homenaje por unos cuantos mezuquinos reales, hizo en vida donativo alguno al Asilo en que se albergan los niños abandonados.

La caridad de ciertas gentes es así!

tos. Ella dispone (y aquí tengo el reglamento de la Inclusa de Madrid, por si fuese necesario leer algunos de sus artículos) que las nodrizas puedan lactar á dos ó tres niños á la vez; crasísimo dislate que la ciencia enérgicamente condena. Una muger rara vez es apta para lactar á dos niños: si reúne condiciones escepcionales, podrá acaso hacerlo; pero lactar tres, le es completamente imposible. Ordenarlo es condenar á muerte, no ya á uno, ni á dos, sino á los tres probablemente. Otro artículo dispone que los niños recogidos en las Inclusas puedan ser sacados de ellas por amas temporeras que los lacten para entretener su leche durante el tiempo que tarde en encontrar casa.

Esro, señores, tampoco debiera consentirse. En primer lugar el cambio de leche á que se somete el niño, le es perjudicial. Además, ¿qué confianza puede inspirar al Estado una nodriza que toma el niño, no por amor, ni por precio, sino por una necesidad pasajera de breves dias? ¿No le empleará tal vez en mamar en pechos enfermos, con excesiva cantidad de pus, que le perjudique á la infeliz criatura tanto como descansa á la nodriza? Esto precisamente se halla impedido, con sabio acuerdo, en el artículo anterior, para consentirlo despues tácitamente en el que analizamos.

Examinaré, por último, otra disposicion del mismo reglamento.

Hay en Madrid una casa de maternidad, donde se reciben, en los últimos meses del embarazo, mugeres que no tienen personas que las asistan en sus propias casas. La generalidad de estas mugeres se dedican, despues de haber dado á luz, á la lactancia de niños extraños; pero hay algunas que desean, en medio de su falta de recursos, seguir lactando á sus propios hijos.

¿Sabeis lo que en prevision de este naturalísimo deseo, dispone el reglamento de la Inclusa? Que no puedan hacerlo. Tanto es así, que al director de la Inclusa se le impone la obligacion de ordenar que al niño de una muger que quiera lactarle en la Inclusa, le saquen inmediatamente á lactar fuera de Madrid. ¿Qué puede proponerse el reglamento con esto? No otra cosa que romper bárbaramente los lazos naturales de cariño entre madre é hijo. Esta disposicion inhumana, cruel, es necesario que desaparezca, puesto que conduce á la separacion de dos seres que se necesitan y se han de proteger mutuamente.

¿Cuál es el resultado lógico, ineludible, de todas estas condiciones de los edificios y disposiciones de los reglamentos que he ido enumerando, y de otras que pudiera citar? Sencillamente horroroso, desde 1787 á 1840 ingresaron en la Inclusa de Madrid 65.580 niños; de estos 65.580 murieron 54.847, es decir, más del 82 por 100 de los niños que en ella entraron. Ved si ante tan espantable resultado urge que el Estado se ocupe de la mejor organizacion material y moral de las Inclusas, para amenguar estos defectos que existen y que las colocan entre las causas

más peligrosas de la exagerada mortalidad de los niños en España.

¿Qué medio hay, que en otros países dando excelentes resultados, para disminuir los casos de abandono de los niños: es proporcionar á las madres, cuando deseen lactarlos, recursos pecuniarios, Pudiendo lactar los propios, no irán á lactar, no, hijos extraños.

Quiero insistir en esta idea, que en Francia se ha visto ya los buenos resultados que puede dar. Yo os daré algunos datos acerca de lo que se ha extendido en la vecina República la caridad inteligente, en las diversas asociaciones que allí existen. Hay en Paris una Sociedad Protectora de los Niños, que tiene por objeto amparar á cuantos de éstos están expuestos á ser abandonados. ¿Sabeis lo que gasta esta Sociedad todos los años? Mas de 35 mil francos emplea en estas obras de caridad.

Además, existe la Sociedad de la Propagacion de la lactancia materna, cuyo objeto claramente está expuesto en su título, que emplea 2.500 francos todos los meses en socorrer á las madres que quieren por si propias lactar á sus hijos y carecen de medios para hacerlo, Hay otra de Caridad Materna, que gasta la cifra de 143.103 francos anualmente en proporcionar recursos á las madres pobres que lactan á sus hijos. Entre tanto, ¿qué pasa en España, señores? Pues en España no hay más que una Sociedad Protectora de los Niños, á la cual me honro de pertenecer, que se formó hace algunos años, y viene hoy reducida á las más estrechas condiciones; cuenta con un número de socios muy limitado, á pesar de que nos preciamos los españoles de ser eminentemente cristianos y de tener los mejores sentimientos del mundo, y viene á gastar como máximo todos los meses 4 ó 5.000 rs., que distribuye en obras de caridad; servicio grande, pero que es insuficiente.

No quiero molestar más vuestra benévola atencion á que quedo profundamente agradecido; lo dicho basta, despues de enumeradas las diferentes causas de mortalidad que habeis oido, para que comprendais cuán interesados estamos todos en procurar remediarlas y enjugar el llanto de tantas madres como pierden con sus hijos su más preciado tesoro.

Quien no se conmueve ante el dolor de una madre: quien no deplora la perdida riqueza que representan tantos infelices niños como pudieran salvarse si se les protegiera, en mi concepto, ni tiene buen corazon, ni condiciones tampoco para regir los destinos de un gran pueblo como el nuestro.

Yo me permito en nombre de tantos niños como perdemos ántes de haber terminado su peregrinacion sobre la tierra, evocar vuestros sentimientos humanitarios para que en lo sucesivo pongais de vuestra parte todos los medios que estén á vuestro alcance, tanto en el orden privado como en el público, para salvarlos de la muerte á que el descuido, el abandono, la negligencia, los condena en las proporciones alarmantes que ha-

beis visto. Aquellos de vosotros que perteneciendo al partido republicano alcanceis por vuestros merecimientos altos puestos, en dia no lejano, en la política española, no os olvidéis de cicatrizar esta terrible llaga social. Yo, por conoceros, abrigo la dulce y consoladora esperanza de que os esforzareis por aliviar la suerte miserable de los niños españoles, así como de que no excusareis fatiga para reformar las condiciones fatales en que las clases desheredadas viven en España.

Obrando así, estad seguros de consolidar el triunfo de nuestros gloriosos ideales el dia que lleguemos á realizarlos, demostrando también á la nacion entera que la democracia republicana, de cuya sávia se nutre la generacion presente, es el único partido que quiere y puede plantear y resolver los áridos problemas que directamente afectan al bienestar general y labran la felicidad del pueblo.

### EL BUSILIS.

- ¿Se puede?
- Adelante.
- Vengo recomendado por el cura de mi pueblo para ver si puede V. colocarme.
- Efectivamente me ha escrito sobre V. ¿Y qué clase de colocacion quiere V.?
- Cualquiera.
- ¿Qué ha estudiado V.?
- De todo un poco, como quien dice, nada.
- Siéntese V., que voy á hacer un ligero examen...
- Me siento, con su permiso.
- ¿Qué idea tiene V. de la astronomía?
- Una idea muy pobre.
- ¿Quién era Galileo?
- Un impío que fué condenado por la Inquisicion.
- ¿Qué sostenia Galileo?
- Una barbaridad; que la tierra se mueve y el sol está quieto. ¡Bonito es el sol para consentirlo!
- ¡Bravísimo! ¿Qué opina V. del mundo?
- Que está perdido.
- ¿Y de la sociedad?
- Que está al borde de un abismo.
- ¿Y de la familia?
- Que ya hay muy pocas que merezcan ese calificativo.
- ¿Y de la ciencia?
- Que pervierte al hombre.
- ¿Y del arte?
- Que pervierte á la muger.
- ¿Y de la literatura?
- Que está podrida.
- ¿Y del teatro?
- Que relaja las costumbres.
- ¿Y del progreso y de la industria?
- No me hable usted de progreso porque me pongo nervioso.
- ¿Cuántas son las verdaderas notabilidades que V. conoce?
- Cuatro.
- ¿Cuáles son?
- Cánovas en lo grande, Pidal y Mon en lo elocuente, y Catalina y Carulla en la poesia.

—¿Quiénes son nuestros enemigos?  
 —Los picaros liberales.  
 —¿Qué defienden?  
 —La libertad, el progreso y la civilización, ó lo que es lo mismo, el absurdo, el error y la barbarie.  
 —¿Y nosotros, qué defendemos?  
 —La verdad, la luz y la verdadera ciencia.  
 —¿Ha reconocido V. ó reconoce algo bueno en un liberal?  
 —No, señor.  
 —¿Un liberal tiene talento?  
 —Nunca.  
 —¿El pensamiento es libre?  
 —No, señor; eso quisiera él.  
 —¿Y la razón?  
 —Es la enemiga del hombre.  
 —¿Sería conveniente prohibirla?  
 —Cuanto antes mejor.  
 —¿En tiempo del absolutismo había pobres y criminales?  
 —Ni uno para un remedio.  
 —¿Quiénes fueron José María y Jaime el Barbudo?  
 —Dos picaros liberales.  
 —En resumen: ¿cuando había verdadera libertad, verdadera ciencia, verdadera civilización, verdadera abundancia, verdadera moralidad?  
 —En los tiempos en que no había nada de eso.  
 —¿Sublime! ¿cómo se llama el hombre en su estado de perfección?  
 —Se llama *neo*.  
 —No hay más que hablar, es usted un genio, y eso me basta para ofrecerle una plaza de oficial en la dirección de Instrucción Pública.  
 Y ya tienen ustedes colocado al muchacho.

INCENDIO EN SEVILLA.

En nuestro colega *El Eco de Andalucía*, del 10 del corriente, leemos lo que sigue:

«A las diez y media de la noche de ayer, se declaró un voraz incendio en los talleres que el Sr. Calvi tiene situados en la calle de Reyes Católicos número 9.  
 Una hora después era horroroso espectáculo el que se presenciaba. Los vecinos de las casas colindantes tuvieron que abandonar las habitaciones sin poder retirar más que algunos muebles, porque el humo y las llamas hacían imposible la permanencia en sus casas.  
 El fuego se extendió á las casas número 7 de la misma calle y la de la calle de Almansa número 12, sufriendo también, aunque poco, las fincas número 10 y 12, y la del número 11 de la de Reyes Católicos.  
 El inspector del distrito que llegó al sitio de la ocurrencia acompañado de las fuerzas á sus órdenes, mandó aviso á las autoridades y al Sr. Juez respectivo.  
 El elemento devorador quedó dominado en las primeras horas de la mañana, dejando reducidas á cenizas la mayor parte de las maderas, multitud de muebles en construcción y la finca mencionada, siendo también presa de las llamas la parte interior de la casa número 7, despacho de licores de D. Ignacio Galindo y la casa de la calle de Reyes Católicos y 10 de la de Almansa.  
 Para que nada faltase, fué extraído de entre los escombros un hombre completamente carbonizado, no pudiendo identificarse la persona á causa de su estado deplorabile.»

TRIPLE CRÍMEN.

Hé aquí como lo refiere un periódico de Nueva-York:  
 «Horrible por todo extremo es la relación del triple crimen perpetrado por una madre de Wellsville, en el Estado de Nueva-York. Esta infeliz, en un rapto, sin duda, de enajenación mental, resolvió acabar con la vida de cuatro hijos que tenía y con la suya propia. Después de proveerse de pólvora, que mandó á buscar por el mayorcito de los chicos, hizo poner en fila á sus cuatro hijos, dos niños de ocho y diez años respectivamente, y dos muchachas de doce y catorce. Creyendo éstos que se rataba de un juego, hicieron lo que pedía

su madre, y ella, resuelta á matarlos á todos de un solo tiro, aplicó el cañón de una escopeta á la sien del primero en la fila, que era el niño de ocho años.  
 Salió el tiro y la bala atravesó de parte á parte el cráneo del muchacho referido, penetrando en el de una hermana suya que estaba á su lado. Los otros dos salieron corriendo y dando agudos gritos. Entre tanto, la madre volvió á cargar la escopeta, y aplicándosela á la frente, bajó el gatillo con el dedo gordo del pie. Cuando llegaron los vecinos, vieron aterrorizados muerto al pequeño, moribunda la madre y en grave estado á la muchacha de doce años. La madre falleció á las doce horas.»

«LA PASIONARIA» EN ING

El famoso drama de D. Leopoldo está en camino de dar la vuelta al mundo, y no en ochenta días, como el héroe de Julio Verne, sino durante más tiempo.  
 Nuestros lectores saben que «La Pasionaria» traducida al francés y al portugués, se representará muy luego en ambas naciones vecinas de la nuestra. Pero no serán éstas solamente las que conozcan el drama de Cano.  
 Un escritor inglés ha pedido autorización á nuestro amigo para traducir al idioma de Shakespeare dicha obra, con la condición de que se le otorgue la propiedad exclusiva de la misma en todo el territorio británico y en los Estados Unidos de la América del Norte. Como las ofertas del traductor inglés son excelentes—egun nuestros informes y el Sr. Cano no peca de codicioso—puede darse por concluido dicho trato, que redundaría grandemente en prestigio de las letras españolas.

Leemos en *La Marina*:

«El auto de prisión dictado contra nuestro compañero Comenge, constituye una pieza de abono en favor de nuestra opinión, sobre las reformas radicales que deben introducirse en la instrucción pública.  
 Es doloroso contemplar un día y otro día la ignorancia que demuestran en sus actos y en sus escritos hombres que según sus títulos académicos parece que debieran tener un conocimiento más exacto del idioma patrio.  
 En cuanto á algunos letrados y funcionarios del orden judicial, no sólo ignoran las leyes, sino que carecen hasta de sentido común.  
 Al Sr. Comenge, que se encargó hace ocho días de la dirección de *El Progreso*, parece que se le quiere hacer responsable de lo que se publicó y denunció en tiempo del anterior director.  
 Esto quiere decir que la responsabilidad criminal se retrotrae según el criterio de nuestros jueces. A nosotros, que no somos letrados, se nos figura esto una monstruosidad. Es hacer á las generaciones sub-secuentes responsables ante la ley de los delitos cometidos por los precedentes.  
 En nuestra opinión para que España se ilustre y para que la ilustración que se da en los establecimientos del Estado sea una verdad, urge que se cierren las universidades y que se reforme radicalmente el sistema de enseñanza y la colación de los grados. La instrucción del Estado está viciada que es deficiente, y que sólo sirve para acreditar mediante un título universitario la ignorancia de la mayoría de los que los poseen.  
 De aquí provienen los desatinos de que son víctimas todos aquellos que necesitan los servicios de tantos abogados, escribanos, médicos, etc., que no tienen otro título de suficiencia que el consignado en un papel que cuesta algunos reales y un determinado número de años perdidos en la holganza y tal vez en el vicio.»

SITUACION DE CUBA.

Las noticias recibidas de la preciosa cuantía desgraciada Antilla, la presentan abocada á nuevas perturbaciones y trastornos.  
 Agüero se ha presentado en la isla con una partida, que no por ser pequeña, carece de importancia y debe responder á planes revolucionarios apoyados dentro y fuera de Cuba. Debe contar con el descontento general que se nota en todas las clases, igual si no más vivo, que el de otros tiempos.

No necesitamos hacer protestas. Nosotros queremos española á Cuba; miramos como hermanos y como compatriotas á aquellos habitantes, resto de la gran América española, que se separó de nosotros huyendo de nuestra corrompida administración y de la repugnante tiranía de nuestros gobiernos absolutos.

«No hemos de querer española la isla de Cuba, si todavía guardamos odio implacable contra la memoria de los que dieron lugar á la separación de las demás provincias y sentimientos de consideración, de respeto y de amor á todos los hispano-americanos?»

Queremos á Cuba española; pero no para los españoles, no para los peninsulares. Al quererla española, queremos para ella los mismos derechos que para las provincias peninsulares, á diferencia de los conservadores, que no ven todavía en nuestras islas más que simples colonias, objeto vil de explotación.

Se hizo la paz como sabe todo el mundo. Martínez Campos no supo ni siquiera concluir la guerra. Hizo en Cuba con los insurrectos lo que aquí con los carlistas: ganarlos, no vencerlos, y aún no se han cumplido las promesas que se les hizo respecto á administración.

Se han llevado á Cuba algunas reformas liberales; pero lo que más influye en el descontento de los cubanos es la administración, que es, como ha sido siempre, impropia de pueblos cultos é indigna de pueblos libres.

Cuando á una provincia tan lejana como Cuba, y cuyos intereses difieren tanto de los de la Península, se la administra como España, el descontento es natural; mucho más si esa provincia ha podido lograr el desarrollo intelectual y político que aquella alcanza. Al hombre se le puede tratar como esclavo mientras permanece en estado salvaje, ciego á la luz de la civilización. En otras condiciones, tratarlo como esclavo es por lo menos peligroso, y siempre á la postre funesto.

Aun impera en Cuba la autoridad militar; esto es, aún no hemos «civilizado» nuestra política y administración en Cuba y Puerto Rico: aún aquellas tienen por principio el principio de la fuerza.

La administración de las Antillas continúa siendo patrimonio en general de los peninsulares, y en particular de los predilectos secuaces de los partidos imperantes. No hay ni decoro para disimular los vicios de los aventureros que suelen ir empleados á aquellas islas. Van allí con crecidos sueldos; pero no es con estos sueldos con lo que cuentan para volver ricos después de algunos años.

La desmoralización además, ya que no las leyes, sostienen allí á favor de unos cuantos «buenos españoles» monopolios injustos é irritantes. En paz ó en guerra, esos «buenos españoles» mandan y ganan siempre. Puede no haber descontento?

Lo primero que debió hacerse al concluir la guerra es suprimir el gobierno general y crear uno civil, y después cortar para siempre el abuso de mandar á Cuba empleados peninsulares, que todo el mundo sabe como y para qué van á aquellas islas, y mejor que en España se sabe esto en Cuba y Puerto Rico. Y puesto que se trata de Gobiernos no republicanos, ni federales, debióse comenzar también la política autonomista, que habrá de imponerse necesariamente alguna vez.

Nosotros queremos para Cuba como para las provincias peninsulares el régimen autonómico, único que tenemos por justo, y por conveniente además, para que Cuba sea española. Si queremos para España la autonomía municipal y provincial, ¿cómo no la hemos de querer para Cuba, que tantas leguas dista de nosotros, bajo clima tan diferente, en donde se han modificado tanto nuestro carácter, nuestras costumbres y hasta nuestra lengua, en cierto modo? ¿Para Cuba, cuyas necesidades, recursos y vida difieren tanto de los nuestros?

Cuando los hijos llegan á la mayor edad y pueden vivir por sí, la madre que quiere dirigirlos se convierte en madrastra. Si siempre no ha sido España madrastra de sus colonias, hoy lo sería siempre con la administración funesta que les imponemos.

(De «La República».)

NOTICIAS GENERALES.

De todos los soberanos de Europa, es pro-

bable que el Czar sea el que posea más extensas propiedades. Sin ir más lejos, su posesión de Altai mide 40 millones de «desiatins», que viene á ser más de 170.000 millas cuadradas, territorio más extenso que el de algunas naciones; la hacienda de Nerchinsk en la Siberia Oriental, tiene 18 millones de «desiatins» de extensión. La posesión de Altai contiene valiosísimas minas de oro y plata, cuyo producto es relativamente corto por falta de máquinas y comunicaciones que faciliten la explotación de las minas y el transporte de los productos.

El director de administración local ha recordado á las diputaciones provinciales la obligación de remitir á aquel centro los presupuestos correspondientes dentro del mes actual.

GACETILLAS.

**Don Ulpiano Serrano.**—El nombre con que encabezamos estas líneas es ya célebre en los anales jurídicos de España. Por la denuncia presentada á un Juzgado de Málaga por ese honrado español ha estado á pique de ir á una casa galera una pobre muchacha de 14 años.

¿Y por qué á esa muchacha persigue la justicia?  
 ¡Por el hurto de un huevo!  
 ¡Oh cara golosinal!  
 Don Ulpiano Serrano  
 El amo de esa chica  
 Echará en el puchero  
 Quizás agua bendita.  
 ¡Ah Señor D. Ulpiano!  
 Debe usted ser carlista.  
 Mándeme usted un retrato  
 Con su fotografía  
 Quien por tan poca cosa  
 Arma tal tremolina  
 debe tener un alma  
 Mas negra que la tinta.

Pero dejemos hablar á nuestro colega «El Avisador» de Málaga, que da cuenta en estos términos del acto del juicio oral para fallar sobre tan tremendo crimen:

En la audiencia del día 7 se verificó en la sala tercera juicio digno de mención por los incidentes que el acto ha revestido.

Se trataba del hurto de un huevo apreciado en siete céntimos de peseta.

Y para juzgar este hecho ha sido necesario escribir pliegos y pliegos y verificarse numerosas diligencias. Entre las personas que han tenido necesidad de intervenir, á mas del denunciante, recordamos: «Dos jueces de instrucción, un escribano de actuaciones, un inspector de policía, dos agentes de orden público, cinco testigos, un oficial del Registro de Penados, dos médicos forenses, dos profesores de Instrucción pública, el Interventor, el Delegado y dos escribientes de las oficinas de Hacienda, los tres Secretarios de los Juzgados de Instrucción de Málaga, el párroco de la Viñuela, el Juez Municipal y Secretario de idem, el Alcalde de la cárcel, el Alcalde Constitucional, un alguacil del Juzgado, dos testigos que acreditaron la preexistencia del huevo, un vice-secretario de Audiencia, un alguacil de la Audiencia, un oficial de Sala, un procurador, un Abogado, un abogado Fiscal, tres Magistrados» y etc. etc. Y todo por un huevo valuado en siete céntimos!!

La denuncia se hizo en el mes de Junio por D. Ulpiano Serrano, alegando haberse encontrado un huevo que le pertenecía en los bolsillos de su criada María Jimenez Velasco:

La procesada, jóven de catorce años, dijo que todos los días se le daba para almorzar medio pan y un huevo y estaba autorizada para llevarse á su casa cuando por cualquier razón no se lo comía.

La testigo Manuela Valdés, cocinera de la casa del Sr. Serrano, no fumió cargo importante y por el contrario aseguró existir la costumbre de llevarse el medio pan y el huevo que no se consumía y que diariamente se les propocionaba.

La testigo Isabel Ramos no pudo comparecer y hasta se dijo haber fallecido.

En vista de haberse presentado escrito de hallarse enfermo el Sr. Serrano, se constituyó en su casa, Plaza de San Francisco, el tribunal, representado por el Ponente señor Asiego, Fiscal Sr. Cortés, defensor Sr. Diaz Martín y vice-secretario, Sr. Medina.

El Sr. Serrano dijo haber sido hallado el huevo en poder de la María Gimenez, por la esposa del declarante y que en su casa no estaban autorizadas las criadas para llevarse la comida que no consumían.

El abogado Fiscal Sr. Cortés, variando las conclusiones de su escrito, consideró que no existía delito, que en todo caso, concurría la circunstancia eximente de ser la procesada mayor de 9 años y menor de 15 y obrar sin discernimiento con arreglo á lo sustanciado en el informe pericial. Demostró las contradicciones de los testigos y lo verosímil de la declaración de la procesada, cuya parte principal ó sea la de estar autorizada para llevarse el pan ó el huevo que no consumía se había demostrado. Solicitó la absolución de María Gimenez Velasco y pudo apreciarse el buen efecto que esta pretensión había hecho en el auditorio.

El defensor Sr. Diaz Martín comenzó,

después de ligeras consideraciones sobre la insignificancia del hecho, de este modo:

«En las anales de la historia se ha inmortalizado el famoso huevo de Colon; en los anales del foro malagueño se recordará por mucho tiempo el huevo del Sr Serrano.»

Presentó nuevos argumentos en apoyo de la pretensión fiscal, dedujo diversas consejas y se extendió presentando como inexacta la denuncia, en solicitud de que la Sala la considerase calumniosa, procediéndose con arreglo a Ley.

Leída el acta y las diligencias que se llevaron a efecto en la casa del Sr. Serrano, se declaró concluido el juicio.

Y terminaremos en verso, como hemos comenzado.

Si por un huevo solo  
Promovió usted tal cisma  
Y expuesta a ir a presidio  
Se ha encontrado esa niña  
¡Ay Señor Don Ulpiano!  
Si la pobre le quita  
En vez de uno, dos huevos,  
De fijo la fusilan  
O cadena perpétua  
Vá a sufrir en Melilla.  
Sepa el crimen España  
Absorta y conmovida  
Y repitamos todos  
Con voces a porfía  
Este Ulpiano Serrano  
No es de la Serranía!

**D. Nicolás Salmerón y Alonso** se presenta candidato por acumulación para las futuras Cortes españolas y aunque esta decisión es tomada un poco tarde por los amigos de nuestro ilustre paisano, nunca es tarde para llenar uno de los más sagrados deberes que todos los demócratas tenemos para con el hombre, cuya voz levantándose poderosa y convincente en la tribuna española en defensa de la justicia y de los sagrados derechos del ciudadano, ha tenido una inmensa resonancia en el pecho de los hombres independientes, justos y de recto criterio de todos los pueblos.

D. Nicolás Salmerón y Alonso tiene además, por el hecho solo de ser hijo de esta provincia, é hijo tan ilustre, sobrados títulos para que todos, absolutamente todos le prestemos nuestros suffragios por el orgullo que debemos sentir al recordar que ha nacido en Alhama el primer presidente de la República Española.

Nosotros hemos oído a los hombres más caracterizados del partido de la Izquierda de esta localidad, cuando pedían las firmas a los republicanos: Si D. Nicolás Salmerón se presenta candidato, quedan, no solamente relevados de su compromiso los demócratas que firmen con nosotros, si no que también apoyaremos con todos nuestros votos, con todas nuestras fuerzas, al candidato de todos los liberales, al eminente tribuno hijo de nuestra provincia, al candidato, en fin, que da honor a todos los hombres que le presten su suffragio.

«Repúblicanos de todos los matices: «hombres que por vuestra posición, por vuestro talento ó por vuestra importancia teneis facilidad para mover el cuerpo electoral,» llegó el momento de cumplir con vuestro deber!

Para salir Diputado por acumulación solo se necesitan 10.000 votos; que la provincia de Almería lleve la quinta parte de ese contingente y la España democrática completará el número y Salmerón y Alonso, el incorruptible político, el dialéctico invencible, el prodigioso orador, será intérprete en las Cortes de las ideas y de los sentimientos del partido que le venera y admira!

**Vacante.**—Se halla vacante el cargo de Agente recaudador de contribuciones del Partido de Purchena.

Los solicitantes que aspiren a dicho destino tendrán presente que como garantía de su desempeño han de prestar la fianza de 106.000 pesetas si se constituye en fincas y de 70.740 si se garantiza con metálico ó deuda del Estado.

El cargo de dicha Agencia es de 106.000 pesetas por trimestre y la retribución que disfruta de 1,50 por 100 de las cantidades que recaude ó ingrese.

**Orden y compostura.**—En las fiestas religiosas verificadas en los templos de esta ciudad en la pasada semana, conmemorando las tristes escenas del drama del Gólgota, ha reinado el mayor orden apesar de la multitud de fieles que han acudido á escuchar la palabra de los oradores sagrados y visitar los sagrarios, debiéndose este resultado en gran parte á las disposiciones adoptadas por la autoridad municipal para la entrada y salida de las iglesias.

Mucho hubiera agradecido el vecindario que el bando del Sr. Oña hubiese contenido un artículo mas prohibiendo pedir limosna en las calles á esas turbas de mendigos de todas edades que nos han acosado en los sitios públicos y en las puertas de los templos.

Victor Hugo hubiera encontrado motivo, al presenciar esos grupos de porfiados mendicantes, exhibiendo algunos de ellos llagas asquerosas, tumores repugnantes y deformidades horribles, para volver á describir la segunda parte de la Corte de los Milagros, que tan gráficamente nos pinta en su novela Nuestra Señora de París.

En otras poblaciones los respectivos alcal-

des han evitado esas molestias al vecindario, porque aparte de ser una regla de buena policía impedir en todo tiempo que las vías públicas se obstruyan con grupos de pordioseros, (que para muchos es una industria) mas necesaria es tal prohibición en los dias solemnes que el mundo cristiano destina á evocar los recuerdos de la vida y muerte de Jesucristo, y forma, en efecto, un contraste desconsolador que apena el ánimo contemplar los harapados, las llagas, las úlceras purulentas de los infelices y ver al mismo tiempo las galas y lujosos trajes de las clases pudientes, porque tal espectáculo acusa, por lo menos, un estado social muy deficiente cuando la Nación no tiene Asilos, Hospitales y Hospicios donde recoger á ese ejército de lisados, ciegos, cojos, mancos y paralíticos que invaden las plazas y las calles lanzando lastimeros quejidos y repitiendo el consabido estribillo de: Una limosna por el amor de Dios.

Puesto que el Sr. Oña es partidario de que no se embarace el tráfico, imite á su colega el alcalde de Cádiz, que dictó sobre este particular la disposición que á continuación copiamos para que el año que viene, si Dios nos dá vida á todos, y Cánovas y el Sr. Oña siguen mandando, la mande observar Su Señoría:

Orden de la Alcaldía del día 9 de Abril de 1884.

1.º El Comandante de la guardia municipal, tendrá entendido se vigile por sus subalternos para que durante los dias del Juéves y Viérnes Santo, no se consienta entren en la ciudad mendigos forasteros, ni tampoco los de la población se sitúen á las puertas de los templos, deteniendo á mi disposición á los que no obedezcan lo mandado y vengán expresamente á esta plaza á implorar la caridad pública.

**Estancos.**—El Delegado de Hacienda en esta provincia, «por convenir al mejor servicio», ha acordado declarar vacantes los estancos 1.º de Roquetas y el de San Javier.

Convendría que Su Señoría se informase si en la galop general que ha hecho bailar á casi todos los estanqueros de la provincia, han sido reemplazados los antiguos funcionarios por los firmantes de las instancias que pedían esos destinos, porque el Sr. Martínez Hubert debe saber que hay muchos estancos traspasados por los concesionarios y desempeñados por individuos que no tienen ningunas de las condiciones legales que Don Geminio marca en las ocho líneas finales de sus edictos.

¡Buena es favorecer á los amigos, pero no tanto que se salte por encima de la ley!

**Cesante.**—Ha sido declarado cesante el Inspector de la renta del Timbre en esta provincia D. Juan Fernandez Morales, nombrándose en su reemplazo á D. José María Cabon Fernandez.

**A los alpargateros.**—La «Gaceta» publica una real orden reformando el epigrafe 262 de la tarifa 3.ª de la contribucion industrial, en los siguientes términos:

«Fábricas de alpargatas en que se ocupan más de cuatro operarios en el ejercicio de esta industria, pagarán la cuota que segun las poblaciones corresponda satisfacer á los industriales comprendidos en el núm. 41 de la tarifa 4.ª de Artes y oficios, y además seis pesetas por cada operario que exceda de aquel número.»

**El huevo de Serrano.**—Dice «Las Noticias» de Málaga:

«Segun hemos oído, y nos resistimos á creer, parece que ayer estuvo ocupada la Audiencia durante cinco horas y media en celebrar un juicio oral por hurto de un huevo, valorado en siete céntimos de peseta.

La prueba testifical exigió el que la Audiencia en pleno se trasladara al domicilio de la persona «víctima» del hurto, invirtiéndose en la práctica de diligencias, informaciones, etc., el periodo de que dejamos hecho mérito.»

**Citacion.**—El Juez de Instrucción de esta ciudad cita á Teresa Brik Muñoz para que comparezca á prestar declaración en causa criminal sobre quebrantamiento de condena contra Antonio Hernandez Alonso (a) el Butro.

**El periódico El Defensor del Pueblo** de Málaga anuncia que el Supremo Tribunal anulando el fallo absolutorio que la Audiencia de esta ciudad hizo recaer en la causa seguida contra su director D. Antonio Azuaga, ha impuesto al procesado «dos años y cuatro meses y un dia de prision correccional.

Sentimos—dice «El Avisador»—que el supremo Tribunal haya anulado el fallo que habia hecho recaer la Audiencia de Málaga, favorable á un escritor público.»

Al contrario debe agradecerlo «El Avisador,» porque la regla establecida, segun vemos en diversos periódicos, es condenar á 8 años y un dia de presidio, 500 pesetas de multa, costas y accesorias.

Con que ya vé «El Avisador» si ha estado benigno el Tribunal Supremo.

**Durante los pasados dias** de recogimiento y oracion en que no ha visto la luz nuestro periódico, han ocurrido algunos sucesos que debemos consignar, aunque algunos de ellos sean ya conocidos de nuestros lectores.

Entre los dolorosos y tristes, lo es ciertamente la noticia del fallecimiento de uno de los hombres que mas han trabajado por la cultura de España: D. Abelardo de Cárlos.

Nació en Cádiz el año 22, y antes de cumplir 25, fundó en su ciudad natal la «Librería Española», y mas tarde dirigió como socio gerente el establecimiento tipográfico «La Revista Médica, que llegó á ser algunos años después el centro del comercio de libros entre España y América.

«La Moda» adquirió en manos del Sr. de Cárlos la importancia que hoy tiene y de que disfruta desde 1862.

Al venir á Madrid uno de los primeros negocios que realizó el Sr. de Cárlos, consistió en la compra hecha á los Sres Gaspar y Roig de la propiedad del «Museo Universal», que á fines del citado año de 1869, apareció con el título de «La Ilustracion Española».

En «La Ilustracion Española» aparecen con frecuencia las firmas de nuestros primeros literatos, y esto, unido á las crónicas siempre originales y amenas de Fernandez Bremon y á los artísticos trabajos de dibujantes como Mérida y Combas, ha dado á «La Ilustracion» un puesto de preferencia entre los semanarios ilustrados de Europa.

El Sr. D. A. Abelardo, de Cárlos, cuyo nombre era popular en España, estaba condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica que el gobierno le confirió hace tres ó cuatro años, con gran aplauso de la opinion pública.

Las generales simpatías que se habia captado el Sr. de Cárlos por lo afable de su trato y por la consecuencia y lealtad en sus relaciones, han hecho más sentida su muerte.

Nosotros enviamos á la familia del señor de Cárlos la expresion de nuestro sentimiento.

«La Autonomía» de Mallorca dice.

El público espera dos cosas.

1.º Saber el paradero de los 500 duros de Pollensa.

2.º Saber qué produjo y como se invirtió la bandeja de Castañer.

Pues que espere sentado para no cansarse. **La irregularidad del dia.**—Ha sido robado el almacén de efectos estancados de la provincia de Gerona desapareciendo unos 18.000 duros en efectos timbrados.

Igual cantidad, poco mas ó menos, importó el robo del almacén de Almería y 40.000 duros el de la Delegacion de Zaragoza y 12.000 duros el de la Tesorería de Sevilla y vaya V. echando «gigos» que la capacha es muy «jonda».

**¡Qué buena familia!**—Al salir para cumplir su condena en el presidio de Zaragoza el padre del asesino de las estanqueras de Tarragona, le dijo á su mujer en alta voz que «lo único que sentia era dejar á ese inocente (refiriéndose á su hijo) en el estado en que hoy se encuentra.»

**Remedio.**—Segun los periódicos de Holanda, se ha descubierto un remedio seguro para la gota:

«Un campesino aquejado de esta terrible dolencia fué picado por una abeja en la parte dolorida, é inmediatamente se sintió aliviado, y al otro dia estaba curado.»

Poco después otro paciente ensayó el mismo sistema curativo, y habiéndose dado trazas para que le picase una abeja en la parte afectada, se curó como el anterior.

Qué quieren ustedes que les diga: me parece ó mucha picada, ó muy poca gota.

**Trece meses.**—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, después, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin digerir que durante el dia tomaba y en último termino constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pie, no quedándome, segun frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Píldoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es exageracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**Ungüento y píldoras Holloway.**—Al cambiarse las estaciones lo prudente es que toda persona procure rectificar cualquier desarreglo que la aqueje,

pero en cuanto á los pacientes ancianos que sufren de úlceras ú otros males análogos, es absolutamente necesario, para evitar consecuencias graves, que la enfermedad sea removida. El unguento Holloway es el remedio que se necesita. Sus virtudes merecen una confianza completa. Este bálsamo no solo hace desaparecer la llaga sino que extirpa su mismo germen, extrae las partículas morbosas y ayuda la naturaleza á que sustituya á los malos humores de la úlcera una carne saludable, que dura hasta el fin de la vida. Adoptándose este sistema de tratamiento, los males de piernas se sanan en un corto espacio de tiempo, el aspecto escorbútico del cutis se desvanece y las llagas escrofulosas cesan de afligir al paciente.

# POLVORA

Los señores que en esta provincia solicitan la venta de las acreditadas pólvoras de los Sres. Canals y Compañía de Manresa, pueden dirigirse al armero Don Sebastian Lopez que facilitará los precios y descuentos que aquella fábrica concede á todos sus corresponsales.

## CAMAS INGLESAS y muebles de rejilla

En el almacén de D. Gerónimo Abad, Plaza de San Sebastian, se han recibido extensas remesas de los excelentes muebles de rejilla, y de camas inglesas, que todos son de las mejores fábricas, y reúnen las circunstancias mas favorables en solidez, elegancia y precio, pues estos han sido modificados en baja, por haber conseguido condiciones especiales de los fabricantes en razon de los grandes pedidos y ontrato de consumo efectuados.

## TURRONES.

Josefa Verdú, conocida por el ama, ha llegado á esta ciudad con un surtido de Turrones almendras y piñones, para estos dias de Semana Santa y Pascua de Resurreccion, hospedándose en la calle de Mariana, segun es costumbre.

## DIEGO RUIZ TOLEDO.

Especialista de las enfermedades de la boca. Horas de consulta de 11 á 4. Hotel de Tortosa número 13.

## INTERESANTE.

En los almacenes de D. Julian Gimenez se venden barriles superiores para uva al precio de 7 reales.

Así mismo cajas á 5 y medio y las de una arroba á 3.

## DEPOSITO DE ESTA PROVINCIA Del Guano de San Gobain.

Ahono completo intensivo y superior al del Perú. Habiendo obtenido 33 grandes premios en distintas exposiciones.

El que desde adquirir dicho guano puede dirigirse á los Sres. Sanchez Coca y Compañía en la plaza de San Sebastian en esta capital, los cuales son únicos depositarios en la provincia y podrán informarse los labradores de los datos que deseen respecto al modo de usar tan importante abono.

Se recomienda muy principalmente á los labradores de caña dulce por ser utilísimo para esta plantacion.

Los precios á la venta en este depósito de 11-50 kts. á 150 kts á 475 ptas. los 1150

» 1150 » » 31500 » 462 »

» 34500 » » en adelante 450 »

Si algun labrador deseara adquirir dicho guano por un plazo determinado que no exceda de un año, dando garantías suficientes á comodidad de los depositarios, puede obtenerlo con solo el aumento del 1 por 100 mensual de los precios indicados.

## CEMENTO PORTLAND.

Para solado de todas habitaciones, pavimentos y ace- ras.

Dirigirse calle de Murcia núm. 6.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

**J. QUIÑONES.**

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

Se venden en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## AL PÚBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender a cualquier duda o cualquiera reclamación del comprador en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia.

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía a los compradores de que nunca han de tener como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo a cargo de los cándidos compradores;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago cambie aquel de población y de residencia;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas e inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador;

La única cuya venta, por sí sola, asciende a mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas «Singer» a las escuelas de niñas «con destino a la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

### Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

## La Compañía Fabril SINGER.

10 REALES SEMANALES.

Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MÁQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer. — Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

## MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonos que se venden a los precios siguientes. Tablón de bandes de 5 varas a 16 reales. Tablazon de 5 en tablón a 18 reales las 5 varas.

Alfangias de 4 1/2 varas a 7 1/2 reales. Hay además un gran surtido de tablonos en todos largos de las clases mas superiores y serrados a máquina a precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La **VELOUTINE** Polvo de Arros especial Preparado al Bismuto por **CH<sup>os</sup> FAY**, Perfumista S. PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

## AVISO IMPORTANTE.

Creemos deber participar a nuestros clientes y al publico en general que el Sr. D. E. BARRAL Y VIDAL, ha cesado desde bastante tiempo en la representacion de nuestra casa.

Londres 22 Marzo 1884.

BOLLING ET LOWE.

Londres 25 Marzo 1884.

MERRYWEATHER ET SONS.

## ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31

En Almeria Gomez Talavera.

## NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. GRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31

En Almeria Gomez Talavera.

## PILDORAS HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rapidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos e imoles jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre en una parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa,

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almeria, Gomez Talavera.

## Juan Orta y Compañía. | SERVICIO DE VAPORES

Participan a sus numerosos parroquianos, que han recibido los quesos de bola y plato en vegiga, clases sin rival.

Salchichon de Vich a 11 reales libra, y sobreasada mallorquina a 8. Sardinas legítimas de Nantes, sin espina. Bizcochos de Mallorca, a 4 reales libra.

Chocolates de su acreditada fabricación té superior, y café molido a vista del comprador.

Tiendas 43 Frente a la de los cuadros. Juan Orta y Compañía.

## MADERAS.

En la calle del Puerto de esta Ciudad, junto a la Aduana Nacional, se espande Madera superior perfectamente seca, de pino rojo y abeto. — Luis Terriza, en liq.

## ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de saten; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamanería, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golas blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de matemáticas y objetos de dibujo todo a precios muy baratos como lo tiene acreditado.

## LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

## ENTRE ALMERIA Y GRAN.



El nuevo y magnífico vapor español

## ANDALUZ

Legará todos los Mártes de Orán. Saliendo todos los Viérnes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

## EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices

Loza, cristal, papel para empapelar, Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

## TOMAS TERRIZA GOMEZ

Marín 16.

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.

Además he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas mates.

## VAPORES CORREOS.

DE LA

## Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Los vapores que salen los días 15 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviuacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico. — San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba. — Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central. — La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniña, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico. — Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacífico. — Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payao, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias. — Precios convencionales por aposentos de lujo. — Rebaja por pasajes de ida y vuelta. — Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros. — De tercera preferente con mas comodidad 7 pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse a los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

## AVISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

También se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gruyer.

LUIS GARCIA CARMONA Calle de las Tiendas.

## SAN ANTONIO.

NUEVA FABRICA DE CHOCOLATES

DE FRANCISCO ORTEGA.

Calle de Granada núm. 54.

Para su elaboración se emplean los mejores productos conocidos hasta hoy.

Se elaboran chocolates muy superiores de 3, 3 y medio, 4, 4 y medio, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 16, y 20 rs libra.

Se conceden plazos al por mayor con importantes descuentos.

Expediciones a todos puntos.

## Servicio regular semana!

EN DIA FIJO

## PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

## Correo de Alicante,

llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

SE ALQUILA UNA CASA CON BAJOS Y Saltos en la calle de Solís. En esta Imprenta darán razon.